



# Resolución Directoral Regional

## Nº 280-2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA: 20 AGO 2014

### VISTO:

El Oficio N° 156-2014-DICSA-DRAT-DR/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de agosto del 2014, por el cual el Director de la Dirección de Conservación de Suelos y Aguas de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, solicita se emita acto administrativo para la conformación de la Comisión Liquidadora de la obra "CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN EL RIO SAMA SECTOR LA TRANCA Y SANTANA DISTRITO INCLAN", realizando la propuesta de sus integrantes.

### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tacna, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 546-2012-P.R./GOB.REG.TACNA de fecha 14 de diciembre del 2012, resolvió transferir a favor de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tacna la suma de S/. 366.089.00 Nuevos Soles (Tres cientos sesenta y seis mil ochenta y nueve con 00/1000 nuevos soles) para realizar la ejecución del PIP denominado "CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN EL RIO SAMA SECTOR LA TRANCA Y SANTANA DISTRITO INCLAN".

Que, la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tacna, mediante Resolución Directoral Regional N° 044-2013-DRSA.T. de fecha 31 de enero del 2013 aprueba el Expediente Técnico del PIP denominado "CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN EL RIO SAMA SECTOR LA TRANCA Y SANTANA DISTRITO INCLAN", con código SNIP 129672 para ser ejecutado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa).

Que, la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tacna, mediante Resolución Directoral Regional N° 045-2013-DRSA.T. de fecha 31 de enero del 2013 amplía y modifica los alcances de la Resolución incoada en el párrafo precedente en cuanto al Valor Referencial del Presupuesto de Obra, el mismo que asciende a la suma de S/. 470,578.58 Nuevos Soles (Cuatrocientos Setenta Mil Quinientos Setenta y Ocho con 58/100 nuevos soles).

Que, el Gobierno Regional de Tacna, mediante Resolución Ejecutiva Regional No.369-2013-P.R./GOB.REG.TACNA de fecha 12 de julio del 2013, resuelve autorizar una modificación presupuestaria, transfiriendo el presupuesto y designando a la Dirección Regional de Agricultura Tacna, para la ejecución de la obra denominada "CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN EL RIO SAMA SECTOR LA TRANCA Y SANTANA DISTRITO INCLAN".

Que, la Dirección Regional de Agricultura Tacna, mediante Resolución Directoral Regional N° 605-2013-DRA:T de fecha 27 de diciembre del 2013, resolvió designar a los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión de Recepción de la Obra "CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN EL RIO SAMA SECTOR LA TRANCA Y SANTANA DISTRITO INCLAN".

Que, con Oficio N° 156-2014-DICSA-DRAT-DR/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de agosto del 2014-2014-DICSA-DRAT-DR/GOB.REG.TACNA, el Director de la Dirección de Conservación de Suelos y Aguas de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, solicita se emita acto administrativo para la conformación de la Comisión Liquidadora de la obra acotada, realizando la propuesta de sus integrantes.

Que, de acuerdo a los actuados y la normatividad vigente es procedente conformar una Comisión Liquidación para la Obra " CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN EL RIO SAMA





# Resolución Directoral Regional

## Nº 280 -2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA: 20 AGO 2014

SECTOR LA TRANCA Y SANTANA DISTRITO INCLAN" a cuyo efecto se ha alcanzado el oficio precedente, proponiendo a los miembros que han de constituir dicha comisión mediante acto administrativo.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 656-2013- P.R/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Dirección de Conservación de Suelos y Aguas.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** la Comisión Liquidadora de la obra "CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN EL RIO SAMA SECTOR LA TRANCA Y SANTANA DISTRITO INCLAN", la misma que estará integrada por:

### QUIEN LA PRESIDIRÁ:

- Arq. IVETTE ENEIDA ATENCIO ITURRY

### MIEMBROS:

- Ing. EFRAIN MATEO OCHOA SOTELO
- CPCC. FREDDY LAURENTE GAUNA
- CM. JUAN DE DIOS AYCA AYCA

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución a las partes pertinentes.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

  
GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA  
ING. HENRY P. LOZA FERNANDEZ  
DIRECTOR REGIONAL

### Distribución:

- Interesados
- DRA.T
- OAJ
- OA
- OPP
- DICSA
- ARCHIVO

HPLF/mesg